

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00263-00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Con el fin de evitar ulteriores nulidades, y como quiera que en el citatorio dirigido al señor CARLOS EDUARDO UPEGUI CUARTAS identificado con la CC No. 19.455.785 en su calidad de presidente del Banco Popular S.A no se especificó el término con el que contaba para solicitar cita al Despacho a efecto de recibir notificación personal del auto que avocó la presente causa, por secretaría súrtase nuevamente la imposición del auto del fecha 11 de septiembre de 2020 de acuerdo a las previsiones de los artículos 291 y 292 del CGP.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

942fde13abd1ef8c2049a4fda1edc7d04756e1ab932bd6ed5c652e881916a411

Documento generado en 25/09/2020 04:02:01 p.m.